



**N° de expediente: 008440-000347-22**

**Fecha: 22.07.2022**

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

**INFORME SOBRE COMPENSACIÓN POR HORARIO NOCTURNO**

**Unidad SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO  
MONTEVIDEO - ISEF**

**Tipo INFORMES - PRESENTACION DE**

Tema:

Período desde:

Período hasta:

Fecha límite para  
responder:

Dependencias

involucradas:

Solicitante:

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008440-000347-22</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: SECCIÓN PERSONAL - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 22/07/2022 Estado: Cursado
--	---	---

**TEXTO**

Montevideo, 22/07/2022

Se eleva informe a consideración de Dirección Administrativa.

Virginia Mainero

Firmado electrónicamente por Directora de Departamento Virginia Silvia Mainero Iturburu el 22/07/2022 14:21:48.
---

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
Nota nocturno.pdf	232 KB	22/07/2022 14:21:12
Planilla nocturno.pdf	252 KB	22/07/2022 14:21:12



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 15 de julio de 2022

Directora de División Administrativa  
Señora María Hernández

Cumplimos en informar a usted, que en la liquidación próxima pasada del mes de junio-22, donde se ingresaron las horas nocturnas correspondientes al mes de mayo-22, se detectó error en la cantidad de horas para el pago de haberes, habiéndose ingresado las horas autorizadas, en lugar de las efectivamente realizadas.

Asimismo y tomados los controles de estilo, se desprende que dicho error se arrastra desde el ejercicio 2019.  
Se adjunta planilla de comparativo.



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

Montevideo  
Parque Batlle s/n  
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte  
Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

Maldonado CURE  
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR  
Ituzaingó 667  
462 26313

Paysandú CUP  
Florida 1065  
4723 8342-int 107

  
Alicia Rosas  
Jefe Sección Concurso  
ISEF - UDELAR

  
VIRGINIA MAINERO  
Directora Dpto. de RRHH  
ISEF - UDELAR

Hoja3

**PLANILLA DE COMPARATIVO HORARIO NOCTURNO  
HORAS AUTORIZADAS – HORAS A LIQUIDAR**

**AUTORIZADAS  
EXPEDIENTE**

**A LIQUIDAR  
MES**

Nombre	Cargo	Acto Administrativo		Desde	Hasta	Horas	Desc. Institucional
AZAMBUJA, EDUARDO	68067	Horas Nocturnas No Docentes	008400-500047-20				
			Autorización (1/1/20 al 31/10/21)				
BARIANI, RODRIGO	68432	Horas Nocturnas No Docentes	008490-500022-21	01/11/19	31/05/22	90	Vigilancia
			Autorización 01/11/21 al 31/10/22				
CABRERA, CARLOS	68471	Horas Nocturnas No Docentes	008400-500047-20				
			Autorización (1/1/20 al 31/10/21)				
FUENTES, ARGELIA	68390	Horas Nocturnas No Docentes	008490-500022-21	01/11/21	31/05/22	30	Servicios Generales
			Autorización 01/11/21 al 31/10/22				
LIBSCHITZ, MIGUEL	64177	Horas Nocturnas No Docentes	008400-500047-20				
			Autorización (1/1/20 al 31/10/21)				
Rezzonico, Diana	67819	Horas Nocturnas No Docentes	008490-500022-21	01/11/19	31/05/22	15	Vigilancia
			Autorización 01/11/21 al 31/10/22				
Suarez, Jose	67818	Horas Nocturnas No Docentes	008400-500047-20				
			Autorización (1/1/20 al 31/10/21)				
			008490-500022-21	01/11/19	31/05/22	258	Vigilancia
			Autorización 01/11/21 al 31/10/22				
			008400-500047-20				
			Autorización (1/1/20 al 31/10/21)				
			008490-500022-21	01/11/19	31/05/22	258	Vigilancia
			Autorización 01/11/21 al 31/10/22				

Página 1

*Alfeta Rosas*  
1ª. Sección Concurso  
I.F.F. - UDELAR

*Virginia Mainero*  
Directora Dpto. de RRHH  
ISEF - UDELAR

	<b>Expediente Nro. 008440-000347-22</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: DIVISION ADMINISTRATIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 22/07/2022 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

Se toma conocimiento del informe elevado por la Sección Personal referente a la situación de la liquidación de horario nocturno del Dpto. de Intendencia.

En función de la reunión mantenida con la Dirección del Instituto y el asesor Jurídico, se resuelve otorgar vista de las actuaciones por el plazo de 10 días hábiles, a los funcionarios comprendidos en la situación analizada, previo a la adopción de resolución por parte de la Comisión Directiva de ISEF.

En tal sentido cabe informar que a partir de la liquidación de las horas correspondientes al mes de julio de 2022; se procederá a liquidar las horas nocturnas efectivamente realizadas, como establece la Ordenanza correspondiente (la cual se adjunta).

Pase a Unidad de Gestión Presupuestal para agregar informe contable.

Cumplido, pase a Sección Personal para proceder a la notificación correspondiente.

Firmado electrónicamente por Directora División Administrativa ISEF MARIA CONSTANZA HERNANDEZ CUBILLA el 22/07/2022 15:07:34.
---

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Ordenanza-004.pdf	61 KB	22/07/2022 14:35:19